



## Ayuntamiento de Sardón de los Frailes

### **BANDO**

POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES SE HA CONSTATADO LA EXISTENCIA CONTINUADA **DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DEPOSITADOS EN ALGUNAS VIAS PUBLICAS, EN PUERTAS DE VIVIENDAS PARTICULARES.**

AUNQUE DESDE EL AYUNTAMIENTO SE HA REQUERIDO LA RETIRADA DE ESTOS RESIDUOS, LOS VECINOS AFECTADOS NO HAN ATENDIDO EL REQUERIMIENTO.

TODA PERSONA RESIDENTE EN ESTE MUNICIPIO ESTA OBLIGADA A COLABORAR EN EL MANTENIMIENTO DE LA LIMPIEZA DE LAS VIAS PUBLICAS Y A NO DEPOSITAR NINGUN TIPO DE RESIDUO FUERA DE LOS LUGARES QUE ESTE AYUNTAMIENTO TIENE HABILITADOS AL EFECTO.

LOS RESIDUOS DEPOSITADOS EN LAS VIAS PUBLICAS DAÑAN LA IMAGEN DEL MUNICIPIO Y LA SALUD PUBLICA.

**DESDE EL AYUNTAMIENTO INSTAMOS A QUE CUALQUIER VECINO QUE HAYA DEPOSITADO RESIDUOS DE CUALQUIER TIPO EN LA VIA PUBLICA, AUNQUE SEA CERCA DE SU DOMICILIO, LOS RETIRE DE MANERA INMEDIATA, EN UN PLAZO DE TRES DIAS.**

**SI ESTE REQUERIMIENTO NO SE CUMPLE SE LEVANTARÁ UN ACTA POR LOS SERVICIOS MUNICIPALES, PARA QUE EL INCUMPLIMIENTO CONSTE POR ESCRITO, Y SE INICIARAN LOS TRAMITES PARA RETIRAR LOS RESIDUOS A COSTA DE LA PERSONA QUE LOS HAYA DEPOSITADO, SIN PERJUICIO DE IMPONER LAS SANCIONES QUE PROCEDAN.**

El Alcalde, Fdo.: Benjamín Cuadrado Holgado.-

Ayuntamiento de Sardón de los Frailes

C/ Fragua, 1, Sardón de los Frailes. 37172 (Salamanca). Tfno. 923575078. Fax: 923575078

